

Hacia el comercio sostenible

OBJETIVOS PRINCIPALES

- | **Prestar apoyo al comercio sostenible**
- | **Potenciar la contribución de la Organización Mundial del Comercio al desarrollo sostenible**
- | **Garantizar que los compromisos alcanzados en Doha se traduzcan en decisiones políticas concretas**

La UE está convencida de que el crecimiento económico global debe anclarse en el desarrollo sostenible. Se ha de encontrar un equilibrio entre los tres elementos del desarrollo sostenible, es decir, el desarrollo económico, las cuestiones medioambientales y la equidad social. Por consiguiente, tanto las economías desarrolladas como las economías en desarrollo deberían aplicar estrategias de desarrollo que aseguren un crecimiento no inflacionista y, al mismo tiempo, preserven los recursos medioambientales y promuevan la equidad social.

| **Prestar apoyo al comercio sostenible**

El comercio y su apertura pueden resultar positivos para el desarrollo sostenible. La apertura de sus mercados estimula a los países a producir sus mercancías de la forma más eficiente posible, es decir, con un gasto mínimo de recursos. El comercio de bienes y servicios medioambientales puede aportar las herramientas necesarias para facilitar la aplicación de políticas medioambientales y de desarrollo sostenibles. Ahora bien, para obtener el máximo provecho de la apertura comercial, necesitamos dotarnos de políticas y estrategias adecuadas en los ámbitos medioambiental y económico que sean sostenibles, tanto a escala nacional, como a veces a escala regional e internacional.

El desarrollo sostenible se definió por primera vez en un informe elaborado por la ONU en 1987 para la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocido como Informe Brundtland, y que lleva por título «Nuestro futuro común». En este informe se define el desarrollo sostenible como un proceso que permite «satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer las suyas propias».

La Declaración Ministerial de la OMC acordada en Doha destaca la importancia de asegurarse de que el comercio contribuya al desarrollo sostenible. En la Conferencia de la ONU sobre Financiación del Desarrollo celebrada en marzo de 2002 en Monterrey (México) y en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en septiembre de 2002, la comunidad internacional volvió a reiterar el potencial de apoyo al desarrollo sostenible que tiene el comercio. La UE desempeñó un papel fundamental en la adopción de estas declaraciones y compromisos. La víspera de la reunión ministerial de la OMC en Cancún, la UE celebró una Jornada del Comercio Sostenible para analizar las formas en las que el comercio podría contribuir al desarrollo sostenible aún en mayor medida.

De conformidad con las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo, la UE aplica una política de desarrollo sostenible en su territorio y fuera de él, por lo que este tipo de desarrollo constituye un objetivo fundamental para los responsables de su política comercial. La UE lidera los foros internacionales de debate sobre asuntos relacionados con el comercio y el desarrollo sostenible, de los cuales los principales son los Comités de la OMC de Comercio y Medio Ambiente y de Comercio y Desarrollo.

La UE enfatiza reiteradamente la necesidad de que los países de todo el mundo pongan en marcha políticas nacionales de desarrollo sostenible, de forma que los tres pilares del mismo queden integrados en todos los ámbitos normativos relevantes. La UE es pionera en la realización de evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad, que es un mecanismo que examina los posibles efectos sobre el desarrollo sostenible de sus propias propuestas para el programa de la nueva ronda de la OMC y de sus iniciativas comerciales bilaterales (véase más adelante). La UE alienta a otros miembros de la OMC a realizar sus propias evaluaciones en este sentido.

Los países en desarrollo pertenecientes a la OMC necesitan que les alienten y les orienten para integrar el comercio en sus políticas nacionales de desarrollo y sus estrategias de reducción de la pobreza y para desarrollar sus marcos jurídicos, reglamentarios, judiciales e institucionales destinados a crear un entorno nacional favorable al incremento del comercio y la inversión.

I Potenciar la contribución de la Organización Mundial del Comercio al desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un objetivo clave para la OMC y ocupa un lugar prominente en la Declaración Ministerial de Doha. Sin embargo, la UE acogería favorablemente el refuerzo de la contribución de la OMC al desarrollo sostenible. Aunque las normas de la OMC no impiden a sus miembros adoptar medidas para proteger el medio ambiente, siempre y cuando no sean discriminatorias, existen ciertas áreas donde la relación jurídica precisa entre las normas de la OMC y las medidas de protección medioambiental resulta confusa. La UE cree que clarificar aquéllo que los miembros de la OMC pueden o no pueden hacer representaría un paso positivo para potenciar la contribución de la OMC al desarrollo sostenible, así como a la gobernanza global en general (véase el expediente titulado «El comercio y el medio ambiente»).

La UE es partidaria de una cooperación más estrecha entre la OMC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Dicha cooperación ha permitido a los responsables de las políticas institucionales y a los funcionarios nacionales comprender mejor las complejidades de las áreas políticas de la otra parte, lo que, a su vez, refuerza los esfuerzos conjuntos en favor del desarrollo sostenible. La UE apoya la participación del PNUMA en calidad de observador al menos en la Sesión Extraordinaria del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC y la participación de estos dos organismos de la ONU en los seminarios de asistencia técnica relacionada con el comercio de la OMC. La UE financia directamente las actividades del grupo de trabajo Desarrollo de Capacidades, una empresa conjunta del PNUMA y la UNCTAD que desempeña tareas en los seminarios de asistencia técnica sobre comercio, medio ambiente y desarrollo. La UE cree que las actividades del grupo de trabajo Desarrollo de Capacidades pueden contribuir a lograr los objetivos contemplados en el apartado 33 del mandato de Doha, que hace un llamamiento a los países desarrollados para que presten asistencia técnica a los países en desarrollo.

Otro elemento clave de la estrategia para fomentar el desarrollo sostenible es una cooperación más estrecha entre la OMC y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Una aportación importante la constituye la sugerencia de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, recogida en su informe final de febrero de 2004, y que consiste en la puesta en marcha de un Foro de la Globalización y varias iniciativas de coherencia temática. La Comisión Europea respondió a este informe con una Comunicación en mayo de 2004 en la que abogaba por un seguimiento activo de las recomendaciones de la Comisión Mundial.

I Garantizar que los compromisos alcanzados en el Programa de Doha para el Desarrollo en favor del desarrollo sostenible se traduzcan en decisiones políticas concretas

La UE considera que la ronda de negociaciones comerciales actual ofrece una buena oportunidad para fomentar el desarrollo sostenible. De hecho, sólo una ronda de negociaciones globales de la OMC puede abordar los asuntos que plantea la sostenibilidad del comercio. Entre dichos asuntos se hallan la aclaración de las normas de la OMC, los intereses legítimos de los países en desarrollo y la necesidad de ayudar a crear capacidades en estos países para que todos los miembros de la OMC traten de manera global y coordinada los asuntos relacionados con el desarrollo sostenible derivados del comercio, el desarrollo y las preocupaciones medioambientales. Asimismo, se plantea el tema de la materialización del compromiso adquirido por los países en desarrollo de integrar el comercio en sus políticas nacionales de desarrollo. En ausencia de un entorno empresarial nacional próspero y transparente, los países en desarrollo no estarán en condiciones de aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrecen los acuerdos de la OMC.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de la ONU celebrada en Johannesburgo, los miembros de la OMC y otros miembros de la ONU se unieron a la hora de pedir que se tomaran medidas concretas para aplicar los compromisos de Doha respecto al desarrollo sostenible. La UE considera que todos los miembros de la OMC deberían hacer una aportación constructiva para lograrlos y velar por que sus posiciones de negociación en la OMC reflejen su postura en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

→ Evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad (EIS)

La UE lidera la realización de EIS. Este es un método de evaluación de la repercusión que tendrían sobre el desarrollo sostenible sus propias propuestas para las actuales negociaciones comerciales de la OMC, así como la de todas sus iniciativas comerciales bilaterales y regionales. Estos estudios los llevan a cabo asesores externos independientes y su principal objetivo es determinar el impacto económico, medioambiental y social de los acuerdos en vías de negociación. Las evaluaciones también pueden proponer medidas complementarias o de acompañamiento encaminadas a mitigar los posibles efectos negativos y maximizar los beneficios de cualquier acuerdo. En aras de la apertura y la transparencia, las evaluaciones se publican inmediata e íntegramente en el sitio en Internet de la Comisión Europea.

La UE se toma las EIS muy en serio. En la actualidad, las Evaluaciones absorben un 10% del presupuesto anual de la DG TRADE, a saber, una media de un millón de euros anuales. Se lleva a cabo una Evaluación del impacto sobre la sostenibilidad para todas las negociaciones comerciales importantes, ya sean bilaterales (Chile), regionales (MERCOSUR, países ACP, Consejo de Cooperación del Golfo) o multilaterales (OMC). Asimismo, se ha establecido un procedimiento de consulta y diálogo sobre los resultados de dichas Evaluaciones con las partes interesadas tanto de la UE como de otros países interesados. Podemos mejorar el sistema si escuchamos las observaciones y las críticas constructivas (véase el Diálogo con la sociedad civil). La UE está también alentando a otros miembros de la OMC a realizar sus propias evaluaciones en este sentido.

Para mayor información sobre las evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad:
http://europa.eu.int/comm/trade/issues/global/sia/index_en.htm

¿ El comercio socava sin duda el desarrollo sostenible. ¿No deberíamos restringirlo para salvar el planeta?

El comercio no es enemigo del desarrollo sostenible. De hecho, el comercio dispara el crecimiento económico y facilita a los países la especialización en actividades en las que tienen alguna ventaja, esto es, en las actividades que actúan de la forma más eficaz utilizando un mínimo de recursos. Por otro lado, la pobreza es una de las principales causas de la degradación medio-ambiental. Así, al disparar el crecimiento, el comercio puede contribuir a reducir la pobreza y a romper este círculo vicioso. Suele darse el caso de que los países con economías abiertas tengan unos niveles de vida y de conservación medioambiental más altos, mientras que aquellos con economías cerradas tienden a ser más pobres y a tener un medio ambiente más deteriorado. La liberalización del comercio de bienes y servicios medio-ambientales permite que las tecnologías limpias se encuentren disponibles más fácilmente y a precios más bajos.

Sin embargo, si queremos aprovechar todas las ventajas de la apertura comercial, debemos proceder con cautela y teniendo en cuenta el impacto en el desarrollo sostenible. En ocasiones podrá ser necesario adoptar medidas complementarias para obtener un máximo beneficio, mientras que en otros casos podría ser necesario paliar los efectos colaterales desfavorables.

¿ Cómo podemos juzgar si nuestra política comercial es buena para la sostenibilidad?

Para encontrar una respuesta a esta pregunta se necesita tiempo y la participación de todos. Cada parte tiene una postura diferente y la UE quiere que todas ellas se escuchen en el debate sobre políticas. Igualmente, pedirá la aportación de la opinión pública al proceso de evaluación del impacto sobre la sostenibilidad. Los asesores independientes que llevan a cabo las evaluaciones en nombre de la Comisión tienen que mantener consultas con la sociedad civil tanto en la Unión Europea como en los países que no pertenecen a ella. Los acuerdos comerciales deberían aplicarse teniendo en cuenta las necesidades de todos los países participantes, reflejadas en los calendarios.

¿ Qué papel desempeña la Organización Mundial del Comercio en todo este proceso?

El desarrollo sostenible es uno de los objetivos de la Organización Mundial del Comercio y del Programa de Doha para el Desarrollo. El comercio puede desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la pobreza, por lo que las actividades de la OMC pueden contribuir a la sostenibilidad gracias al Comité de Comercio y Medio Ambiente y al Comité de Comercio y Desarrollo, los cuales tienen la función de supervisar las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo con el fin de garantizar que su resultado conducirá hacia el desarrollo sostenible. La OMC es también un agente clave en el Marco integrado para los países menos desarrollados, el cual ofrece a los países menos avanzados un enfoque global para integrar el comercio en sus políticas nacionales de desarrollo y en sus estrategias de reducción de la pobreza.



Para mayor información sobre el comercio sostenible, visite nuestro sitio:
http://europa.eu.int/comm/trade/issues/global/index_en.htm

Para el sitio web de la DG Comercio Exterior:
<http://europa.eu.int/comm/trade>

Para recibir regularmente las noticias de la DG Comercio Exterior, suscríbase en la siguiente dirección:
<http://trade-info.cec.eu.int/eutn/RegistIndex.php>